Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace público la aprobación de los padrones y facturación correspondiente a:

SAD BÁSICO OCTUBRE 2012.
SAD EXTRAORDINARIO OCTUBRE 2012.
SAAD BÁSICO OCTUBRE 2012.
SAAD EXTRAORDINARIO OCTUBRE 2012.
ESCUELA INFANTIL OCTUBRE 2012.
LUDOTECA OCTUBRE 2012.
CLASES DE AEROBIC OCTUBRE 2012.

Encontrándose los mismos en la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan formular recurso de reposición en el plazo de un mes computado desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El plazo voluntario de ingreso será único y abarcará desde el día 1 de octubre hasta el día 30 de noviembre de 2012.

Transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

Mocejón 1 de octubre de 2012.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 8827